



VISTO el Expediente N° 146836 y la solicitud presentada por docentes del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referida a la solicitud de designación del Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (D.N.I. N° 12.043.090) como Profesor Emérito; y

CONSIDERANDO

Que tal solicitud, fue presentada por los Profesores Paola DEMARCHI (D.N.I. 30.538.215), Amir COLEFF (D.N.I. 37.166.656) y Edgardo CARNIGLIA (D.N.I. 12.630.697), docentes del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Que se adjunta a la solicitud, el Currículo Vital del Profesor Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación.

Que lo solicitado se enmarca dentro de la normativa vigente referida a los requisitos para ser designado Profesor Emérito (Estatuto Universitario y Resolución C.S. N° 081/1992 “Reglamento para la Designación, Funciones y Remuneración de Profesores Eméritos y Consultos”)

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE el Profesor posee 40 años de una extensa trayectoria académica destacada, trayectoria que se expresa en el CV anexo para tal ocasión; QUE se destaca su labor docente de grado y posgrado; QUE ha contribuido en la formación de recursos humanos y también a la constitución de grupos de investigación, ahora consolidados; QUE es destacado por las múltiples actividades relacionadas al quehacer científico local, nacional e internacional; QUE su trayectoria de docente e investigador se desarrollaron tanto en la UNRC como en otras universidades nacionales y extranjeras; QUE, en la actualidad, sigue dictando cursos de posgrado, dirigiendo tesis de posgrado y colaborando como asesor en proyectos de investigación tanto local como de otras universidades; QUE posee aval del Departamento de Ciencias de la Comunicación para la designación del Dr. Gustavo Ramón Cimadevilla (DNI 12043090) como profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto; QUE se anexas adhesiones de colegas de Instituciones e Instituciones académicas Nacionales e Internacionales; QUE posee más de 120 textos científicos, destacándose 19 libros, más de 40 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, como así también artículos en diferentes libros; QUE ha recibido distinciones y reconocimientos de alcance local, nacional e internacional, como el primer premio Nacional a la Tesis doctoral otorgado por FADECCOS; el primer premio Latinoamericano a la Tesis Doctoral otorgado por FELAFACS”.*



531

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 20 de noviembre de 2024: Proponer al Consejo Superior de la U.N.R.C. la designación del Prof. Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (DNI N° 12.043.090), como Profesor Emérito de esta Alta Casa de Estudios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior la designación del Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA (D.N.I. N° 12.043.090) como **Profesor Emérito** en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 531/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de diciembre de 2024 a las 11:01:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-531_24 Proponer al CS desig Prof EMERITO Gustavo Cimadevilla Cs Comunicacion [5187bb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas